

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

PROVIDENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1856.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS, PELIGROS, 8, entresuelo de arriba
TELÉFONO 2.931
DE DIEZ A DOS Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 2,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 41 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 8, ent. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE PUBLICACIONES

Anuncios procedentes de la Excelsísima Diputación provincial, líneas o fracción, 0,50 pesetas

Edictos judiciales, ídem id. 1 00

Dependencias oficiales, ídem id. 0,75

Anuncios particulares, ídem id. 1 50

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos

A particulares, 60 céntimos

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Somovilla Bellos (Tomás), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 17, tercero, número 8, procesado por hurto bajo el número 775-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 26 de julio de 1920.
Rafael Masiello.
El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—1.391)

Vicente Valcárces (Pia), natural de Villanueva (Guadalajara), de estado casado, profesión sus labores, de cincuenta años, hijo de Andrés y de Escolástica, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, núm. 5, procesada por hurto en causa número 266-918, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 31 de julio de 1920.
Firmado.
El Secretario,
P. S.
José Hurtado.
(B.—1.399.)

Pozas Díaz (Rosa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Manuel y Carmen, domiciliada últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 2 (Puerta del Angel), procesada por estafa bajo el número 931-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 16 de julio de 1920.
José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
Santo Soto Simarro.
(B.—1.396)

Cabezuela Parra (José), natural de Baeza (Jaén), de estado casado, profesión pesante, de cuarenta y ocho años, hijo de Cristóbal y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 25, procesado por estafa en causa número 611-910, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 22 de julio de 1920.
José María de la Torre.
El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.394)

Vega Blas (Antonio de la), natural de Alameda del Valle, de diez y ocho años, hijo de Pedro y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, núm. 47, procesado por hurto, sumario 741-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 22 de julio de 1920.
José María de la Torre.
El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.395.)

Martínez Blanco (Ángel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, 30, principal, y del Mesón de Paredes, 86, procesado por tentativa de estafa, en casa núm. 44 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 28 de julio de 1920.
Firmado.
El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—1.403.)

Puertas Crespo (Domingo Hilario), natural de Alcaudete (Jaén), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y seis años, hijo de Angel y Trinidad, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 2, segundo, procesado por robo, bajo el núm. 603-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la mencionada causa.

Madrid, 29 de julio de 1920.
Firmado.
El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—1.403)

CONGRESO

D. José Préndes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Mora de veintiséis años, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, números 7 y 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Gas-

eta de Madrid, comparezca en mi Sala de audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, con el núm. 311 de 1820; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 22 de julio de 1920.
José Préndes Pando.
El Secretario,
Luis Moliner.
(B.—1.397)

CHAMBERI

Fortes (José), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 43-919 por estafa, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 23 de Julio de 1920/
V.º B.º
El Juez instructor,
Félix Gil.
El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—1.412).

Rosendo (Martín), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Fulgencio Muzas a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 43 de 1919 por estafa, apercibido que de no verificarlo, será

declarado y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 23 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
Félix Gil.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—1.411.)

Lluesna Casans (José), de diez y siete años de edad, hijo de José y de Bárbara, natural de Moncada, provincia de Valencia, vecino de Madrid, soltero, albañil, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos grises, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en la calle de Barreras, 8, procesado por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta villa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—1.420.)

Ortiz Pántigas (Manuel), de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Buenos Aires, vecino de Castellón de la Plana, soltero, jornalero, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos grises, pelo negro, nariz regular, color del rostro sano, domiciliado en la calle del Amparo, 34, procesado en causa por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—1.421)

HOSPICIO

Alvarez Carreras (Juan), de treinta y ocho años de edad, casado, carrero, domiciliado en la carretera de Toledo, 9, patio; cuyas señas personales se ignoran, procesado en causa 202-920, por daños, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular; apercibido que, de no

verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 17 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.407)

Capitán Valencia (José), de veinticinco años de edad, soltero, empleado, hijo de José e Isidora, ignorándose de donde es natural, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 164, cuyas señas personales se desconocen, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 367 del corriente año, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.417)

Fernández Rodríguez (Gines), natural de Traspueñas (Lugo), hijo de José y Josefa, de veintitres años, soltero, cocinero, domiciliado en la Costanilla de San Vicente: 4 y 6, siendo sus señas personales, estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana negra, procesado en causa por lesiones núm. 547 de 1918, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 17 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.408.)

Blanco de Pablo (Faustina), hija de Cosme y de Justina, veinticinco años, casada, dedicada a las labores propias de su sexo, natural de esta Corte, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 18, duplicado, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el

núm. 199 del corriente año por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.443)

Sánchez y Sánchez (Víctor), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, veintiséis, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 170 del corriente año, por falsedad; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de julio de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.418.)

Algaba García (Vicente), natural de Sigüenza (Guadalajara), hijo de Francisco y de Alfonsa, de veintiseis años, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle del Arroyo Abroñigal, dos, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje azul de mecánico, procesado en causa 578 de 1919, por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 2 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.419.)

Gerónimo (Tomás), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, núm. 4, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 408 del corriente año por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.444)

HOSPITAL

José María Soler Garrido, natural de Baeza (Jaén), hijo de Bartolomé y Francisca, de estado casado, profesión barbero, de veintinueve años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 31, segundo, procesado por disparo de arma de fuego sumario 320-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de julio de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez.
(Núm. 1.630) (B.—1.428)

INCLUSA

Badorrey Miranda (Teodoro), natural de Collado Mediane, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Petra, domiciliado últimamente en esta Corte calle de San Joaquín, núm. 4, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que halla lugar, encargándose a todas las autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 25 de julio de 1920.

El Secretario,
Angel Angulo.

(B.—1.422)

Bailén Hellín (José), natural de Sax, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de treinta y seis años de edad, hijo de Plácido y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, núm. 35, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerse saber lo resuelto por la Superioridad, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 28 de julio de 1920.

El Secretario,
Angel Angulo.

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, por virtud de repartimiento, autos incidentales promovidos por doña Verónica Grande y Ruiz, a quien representa el Procurador D. Luis Guinea, sobre que se la declara pobre en sentido legal para litigar en autos de mayor cuantía sobre nulidad de contrato de préstamo, con D. Francisco Calleja, en los autos incidentales, y por providencia de 31 de mayo último, se admitió la demanda deducida por dicho Procurador y de ella se confirió traslado al demandado D. Francisco Calleja, a quien se emplazaría para que, dentro de nueve días, compareciera contestándola.

Y como quiera que se ignora cual sea el actual domicilio y paradero del D. Francisco Calleja, yo el Secretario, cumpliendo con lo mandado en dicha providencia, le emplazo con la referida demanda con el fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca contestándola, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a 17 de julio de 1920.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

P. S.

Miguel Casas.

(C.—91)

Martínez García (Mannel), hijo de Cándido y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, núm. 17, piso segundo, derecha, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para serle notificado los autos de procesamiento y prisión y otras diligencias, apercibido con ser, en otro caso, declarado rebelde.

Madrid, 27 de julio de 1920.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

P. S.

Miguel Casas.

(Núm. 1.631)

(B.—1.429)

PALACIO

López Plaza (Miguel), domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 35, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para prestar declaración en causa por usurpación de marca, instruida por dicho Juzgado con el núm. 16 del año 1920.

Madrid, 22 de julio de 1920.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.393)

Prieto Cordobés (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años, hijo de Julio y de Atanasia, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, 25 (Tetuán de las Victorias), procesado por coacción y amenazas de muerte, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría de D. Juan Infante).

Madrid, 10 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.404.)

Díaz Fernández (Silvino), natural de Las Majadas, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Cipriano y María, domiciliado últimamente en Cuenca, calle de Calderón de la Barca, 36, procesado por tentativa de estafa, sumario 260 de 1920, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría de D. Juan Infante).

Madrid, 21 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.405.)

Méndez Martínez (Leandra), natural de Medinaceli (Soria), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Saturio y de Juliana, cuyo último domicilio se ignora, procesada por estafa, sumario número 453 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 4 de agosto de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.441.)

Mazarredo Agramonte (Alejandro), natural de la Habana, de estado viudo, profesión escritor, de veinticinco años, hijo de Pablo y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, 21 y 23, 3.º, procesado por estafa sumario núm. 160 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 30 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.416.)

Enrique N., chauffeur que fué de D. Andrés García Martín, cuyo domicilio se ignora, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por daños, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 20 de julio de 1920.

El Secretario,

Infante.

(B.—1.398.)

Ruiz Hidrófilo (Félix), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Campomanes, 15, procesado por estafa, sumario 415 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 15 de julio de 1920.

José Muñoz Jalón.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.406.)

García Mullor (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión repartidor de pan, de diez y nueve años de edad, hijo de Mannel y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Marqués Urquijo, 12, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 19 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.409)

Bernet López (Antonio), natural de Lucena, de estado soltero, profesión corredor, de cuarenta años, hijo de Manuel y Soledad, domiciliado últimamente en la calle de Lanuza, 16, procesado por estafa sumario 306 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 21 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.410)

López Jiménez (Benito), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Mannel y Domingo, domiciliado últimamente en la calle Escalinata, 23, bajo, procesado por estafa, sumario núm. 261 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Juan Infante.

Madrid, 30 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.414.)

García (Pelayo), conocido por Justo Morollón, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años, hijo de Micaela García, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, 15, procesado por hurto sumario 79 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 30 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.413.)

Deblas Ortega (Juan Antonio), natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de Vicente y de Hermenegilda, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, núm. 11, 2.º, letra B, procesado por estafa sumario número 558 de 1917, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 30 de julio de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.439.)

Peso Hurtado (Isabelo), natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión impresor, de diez y siete años, hijo de Antonio y Modesta, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 89, procesado por robo sumario 522 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 4 de agosto de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(B.—1.440.)

UNIVERSIDAD

Lafuente López (Antonio), hijo de Miguel y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 5; procesado por tentativa de robo, sumario 592-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de notificarle el auto de 14 de julio pasado, y reducirle a prisión.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(Núm. 1.632.)

(B.—1.430.)

Martínez Sotoña (Benigno), hijo de Julián y de Manuela, natural de Espinosa (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle Alta, 4, Puente de Vallecas, procesado por atentado sumario 34-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 27 de julio de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(Núm. 1.613.)

(B.—1.377)

ALMODOVAR DEL CAMPO

Del Olmo Ibarra (Esteban), natural de Valdeolivas (Cuenca), de estado

soltero, profesión empleado, de treinta años, hijo de Tomás y Catalina, domiciliado últimamente en Madrid (Avenía, 24), procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Almodóvar del Campo, 30 de julio de 1920.

El Juez de instrucción,
Firmado,
(Núm. 1.645) (B.—1.437.)

COLMENAR VIEJO

Hubner (Adolfo), de veinticinco años, soltero, pintor, súbdito austriaco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espoz y Mina, núm. 6, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para hacerle saber la indemnización declarada en su favor en sentencia dictada por la Sección 4.ª de la Audiencia, en causa instruida por hurto, bajo el núm. 109-916, contra Máximo Torrijos y otros.

Colmenar Viejo, 27 de julio de 1920.
El Secretario,
Diego Sánchez.
(Núm. 1.626) (B.—1.425)

NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Juez de instrucción interino del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas al vecino de Chapinería D. Sandalio Fernández Rodrigo, en la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías:

Una mula de siete años de edad, de un metro cuarenta y siete centímetros de alzada, negra, raza española, con la marca de la Compañía de Seguros «El Fénix Agrícola» en la palga izquierda, letra F número 6, y otra mula, cerrada, de más de la marca, color castaño encendido, raza española, con una raya negra en el lomo.
Navalcarnero, a 29 de julio de 1920.

Andrés Hernández,
El Secretario,
Francisco de Iragola Mascort,
(Núm. 1.628) (B.—1.426.)

Sánchez Cabrero (Juan), de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de San Martín de Valdeiglesias, jornalero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, para ingresar en la prisión preventiva de este partido a disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Sección se-

gunda de la Audiencia provincial de Madrid, con el fin de extinguir la pena que le ha sido impuesta de dos meses y un día de arresto mayor en el sumario núm. 32 de 1917 sobre infracción de la ley de Caza; apercibido de que, si no lo verifica en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(Núm. 1.629) (B.—1.427.)

GANDIA

Montagred Espf (Carmen), domiciliada últimamente en lugar Nuevo de San Jerónimo, comparecerá, el veinticuatro de agosto próximo, a las diez de la mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa sobre lesiones contra José Artés Cardona y otro, seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía, ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia.

Gandía, 24 de julio de 1920.

El Secretario judicial,
P. S.
Andrés Cruacús.
(Núm. 1.636) (B.—1.432)

Chafer Alcina (María), domiciliada últimamente en lugar Nuevo de San Jerónimo, comparecerá el veinticuatro de agosto próximo, a las diez de la mañana, ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía, sobre lesiones contra Vicente Artés Cardona y otro.

Gandía, 26 de julio de 1920.

El Secretario judicial,
P. S.
Andrés Cruacús.
(Núm. 1.637) (B.—1.433)

Camareno García (José), domiciliado últimamente en lugar Nuevo de San Jerónimo, comparecerá el 24 de agosto próximo, ante la sección segunda de la audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa seguida ante el Juzgado de instrucción de Gandía sobre lesiones, contra José Artés Cardona y otro.

Gandía, 26 de julio de 1920.

El Secretario judicial,
P. H.
Andrés Cruacús.
(Núm. 1.638) (B.—1.434)

La Junta Municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 14 del actual a las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, reconociendo un crédito de 195.364'28 pesetas, que se adeudan a la contrata del saneamiento de subsuelo por obras realizadas y no satis-

fechas, durante el último trimestre del ejercicio de 1919 a 1920, y disponiendo su inclusión en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que se forme.

2. Otro, reconociendo un crédito de 487 pesetas, a favor de la Fábrica de Gas, por carbón suministrado para calefacción de las Casas Consistoriales, y disponiendo la inclusión del mismo en el próximo presupuesto.

3 a 6. Otros cuatro, reconociendo igual número de créditos por 932'80, 2.075'52, 738'82 y 2.622'70 pesetas, a favor del Canal de Isabel II, por conservación y reparación de bocas de riego, y disponiendo la inclusión de los mismos en el próximo presupuesto.

7. Otro, reconociendo un crédito de 15.360'10 pesetas, a favor de la Fábrica de Gas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en los meses de enero, febrero y marzo últimos, y disponiendo la inclusión del mismo en el próximo presupuesto.

8. Otro, reconociendo un crédito de 2.000 pesetas, para pago de dietas a los Vocales técnicos que juzgaron los ejercicios de oposición de Directoras de Escuelas graduadas municipales.

9. Otro, disponiendo que la mitad del gasto de 105.866'93 pesetas, aprobado para el empedrado, encañado y aceras del trozo final de la Ribera de Curtidores, sea cargo al presupuesto del año próximo.

10. Otro, disponiendo que la diferencia entre la cantidad disponible en el vigente presupuesto para dar comienzo a la instalación de tubería y bocas de riego en la calle de Bravo Murillo, desde la de García de Paredes a la glorieta de Ruiz Jiménez, y el importe que representa el expresado servicio, se incluya como crédito reconocido en el primer presupuesto extraordinario u ordinario que se forme.

11. Otro, aprobando un presupuesto importante 53.039'88 pesetas, para la realización de obras de riego y reformas interiores en el edificio que ocupa el Colegio municipal de San Ildefonso, y la celebración de concurso para ejecutar dichas obras.

12. Otro, aprobando un presupuesto importante 13.700'10 pesetas, para el asfaltado de la calle de la Soledad, y la forma de atender a su pago.

13. Otro, reformando la plantilla de la Banda municipal para el próximo presupuesto.

14. Otro, convirtiendo en haber la gratificación que disfruta el Profesor de Caligrafía del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

15. Otro, concediendo en concepto de gratificación el haber que percibe un Veterinario municipal.

16 y 17. Otros dos, jubilando a igual número de obreros municipales, con arreglo a la cuantía que se fija.

18. Otro, concediendo la pensión de 1.500 pesetas anuales a un Inspector de Policía urbana, jubilado.

19. Otro, concediendo una pensión de 821'25 pesetas a un guardia de Policía urbana, jubilado.

20. Otro, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, para sacar a pública subasta el servicio de transportes para el entretenimiento y limpieza de los afirmados de las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, y el acarreo de arena de miga necesaria para el recebado de dichos pavimentos hasta el 31 de marzo de 1923.

21. Otro, aprobando un proyecto de urbanización de la calle de Méndez Alvaro, desde la Portillera hasta el paseo de Ronda, y que el coste total de dichas obras, que asciende a pesetas 162.802'67, se satisfaga en la proporción que sea factible con arreglo a los recursos de la tercera zona, en el primer presupuesto extraordinario u ordinario que se forme.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo a los artículos 104 y 110 de la ley.—Madrid, 12 de agosto de 1920.—P. A. del señor Secretario, El Oficial mayor, Federico Minguéz.

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Rectificación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, fecha 13 del actual número 196, del plan de aprovechamientos forestales de 1920 a 1921.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en el estado de dicho plan, se ponen a continuación cuales son ellos y su rectificación como sigue:

Núm. 13. «Dehesa de Arriba», dice para 100 lanares y debe decir para 1.000.

Núm. 16. «Prado Ensanche», dice 600 pesetas y debe decir 400.

Núm. 17. «La Raya», dice 5 000 cábras y debe decir 500.

Núm. 18. «La Sierra El Gargantón», dice 23 de septiembre a las diez y debe decir 22 de septiembre a las trece.

Núm. 18. «La Sierra Partes desprovista de vegetación», dice 23 de septiembre a las once, y debe decir 23 de septiembre a las diez.

Núm. 18. «La Sierra Tranzón Vaqueiro», dice 22 de septiembre a las trece y debe decir 23 de septiembre a las doce.

Núm. 18. «La Sierra Parte provista de vegetación», dice 23 de septiembre a las doce y debe decir 23 de septiembre a las once.

Núm. 34. «Dehesa de la Jara», dice 290 lanares y debe decir 200.

Núm. 64. «Dehesa Boyal», Leñas, dice el 19 de septiembre y debe decir el 18.

Núm. 71. «Robellano», dice 200 vacas y Sobreguarda de la segunda zona, y debe decir 100 vacas y Sobreguarda de la octava zona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1920.
El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara.